



APUNTES METODOLÓGICOS PARA ABORDAR EL PROBLEMA AGRARIO EN EL ECUADOR

**Tres claves para el estudio y la transformación
de la situación agraria en el Ecuador**

- Serie de entrevistas -

APUNTES METODOLÓGICOS PARA APROBAR EL PROBLEMA AGRARIO EN EL ECUADOR

Serie de entrevistas

Un producto de
Centro de Derechos Económicos y Sociales – CDES

Edición y revisión:
Natalia Santamaría
Comunicación CDES

Diseño Gráfico:
gmt-5studio asesoría gráfica y multimedia

Impreso en Ecuador
Tiraje: 300 ejemplares

Agosto 2011
Quito - Ecuador



PRÓLOGO

A raíz de la coyuntura que generó la Constitución del Ecuador aprobada en el 2008 se comenzaron discusiones en torno a la elaboración de leyes que formalmente tendrían que haber sido coherentes con las reivindicaciones sociales que impulsaron el proceso Constituyente, sin embargo, algunas de éstas han generado descontento en la población sobre todo, aquellas que tienen que ver con el uso y manejo de los territorios y los así llamados “recursos naturales” que contienen.

Dentro de este debate destacan la Ley de Recursos Hídricos que generó un gran descontento y la movilización de distintos actores políticos campesinos; así mismo el caso de la Ley de Minería que movilizó a ecologistas, campesinos e indígenas, por mencionar algunas.

La Ley de Tierras ha despertado un gran interés y expectativa dado las contradicciones internas que existen entre los derechos estipulados en la Constitución ecuatoriana y el perfil que tiene el modelo de desarrollo promovido desde el Gobierno basado en la extracción de recursos y en el impulso a los agro negocios.

Los debates que ha generado esta ley no pueden ceñirse ya las reivindicaciones típicamente campesinas vinculadas a la destrucción equitativa de la tierra, los derechos de propiedad, las políticas públicas de protección al agro y el acceso a los medios de producción como el agua; ya que el conflicto agrario hoy en día no se circunscribe exclusivamente al ámbito nacional, dado el vínculo cada vez más estrecho y diversificado entre los capitales transnacionales y los proyectos nacionales, cuyo vínculo generan la racionalidad dominante dentro de los territorios.



4

Como resultado de lo anterior se develan una amplia gama de problemáticas en torno al agro como el uso de territorios para distintos tipos de actividad extractiva: petróleo, minería, agro negocios, extracción de madera; o bien los territorios usados para la construcción de infraestructuras, la apropiación de territorios a través de proyectos de turismo o conservación; el crecimiento de industrias de monocultivo y el consecuente acaparamiento tierra y agua para satisfacer las necesidades de exportación, o bien para ser usadas como combustibles y la renta de la tierra, entre otras formas de modificación territorial.

Ello a su vez genera y profundiza procesos sociales como la proletarización campesina e indígena, el desplazamiento de los territorios a través de la migración; el ascenso de grupos económicos de poder, y en el ámbito más cultural se mencionan la transformación de los patrones alimentarios, el incremento de la dependencia a alimentos externos y procesados, la deforestación ambiental, y la erosión cultural.

En este contexto el Centro de Derechos Económicos Sociales y Culturales - CDES, en el marco del Observatorio del Cambio Rural – OCARU, presenta una serie de entrevistas que dan cuenta de estas poemáticas, a través de reflexiones que parten de la realidad concreta de los distintos países como México, Bolivia y Ecuador.

Se busca que esta serie de entrevistas sirva como una indagación para identificar los problemas que enfrenta el agro en el Ecuador y en el mundo del siglo XXI, y que contribuya a generar interpretaciones más estructurales a través de diferentes voces vinculadas a los problemas agrarios en los distintos países en torno a la problemática que frena la consecución de una verdadera soberanía alimentaria.

Elena Gálvez Mancilla
CDES, 2011
Quito - Ecuador



Tres claves para el estudio y la transformación de la situación agraria en el Ecuador

Entrevista a Hernán Ibarra¹

Realizada por Elena Gálvez - CDES

Cuando uno vuelve los ojos hacia los años 80 encuentra que ahí, efectivamente, había un núcleo muy grande de investigadores. Barski llega a contar en un prólogo 40 investigadores del tema agrario en el Ecuador. En la actualidad si uno hace el ejercicio de contar puede ser que lleguemos a diez que por lo general tienen un perfil más de consultores que de investigadores.

La limitación de la década de 1980 fue que no tendía a una visión totalizante, sino una visión fragmentada y micro, se hacían estudios de campesinos, de unidades agro industriales, de Reforma Agraria de comunidades, etc. Sin embargo toda esta temática no tenía un eje globalizante.

Así mismo, existía una carencia en la investigación apropiada de los mercados, el tema de la transformación de las élites agrarias, esos fueron vacíos de esa época que no se han cubierto hasta ahora. Todos esos estudios sobre campesinos, de desestructuración sobre los sistemas tradicionales agrarios fueron localizados y fueron los temas dominantes.

En la actualidad me encuentro trabajando en una tesis doctoral que se parece a lo que sucedió entre 1948 y 1965. Me inicié en este tema como investigador, sin embargo, nunca lo publiqué. Cuando vuelvo a este tema me doy cuenta de que ya no puedo pensar en los términos anteriores, porque entre los años 1980 y 1990 también cambiaron las perspectivas

¹ Hernán Ibarra, historiador e investigador del Centro Andino de Acción Popular, CAAP.



teóricas y mi forma de ver las cosas.

En esa época yo era muy estructuralista- marxista, sigo siéndolo de alguna manera pero ahora yo trato de pensar en otros problemas: la relación entre el Estado y los campesinos; la relación entre la acción de los partidos y de los movimientos de izquierda con los campesinos y tratar de entender cómo en ese momento se da el quiebre de la matriz indigenista del Estado y pasando a una matriz agraria del Estado. Este punto de quiebre es el que ocurre en el momento que va desembocar en la primera Ley de Reforma Agraria de 1964.

La problemática del Estado en la década de 1980 aparecía como una nebulosa de las políticas del Estado dirigidas a la agricultura pero sin entender la relación de los campesinos con el Estado. Este problema no ha sido estudiado, y ahí es cuando uno se rompe la cabeza pensando por qué no estamos viendo esta transformación en términos históricos.

Volver a la década de 1980 sobre la relación del Estado y los campesinos implicaría, por ejemplo, pensar adecuadamente cómo en un momento declinante la Revolución Agraria se produjo. Sin embargo, es el mayor avance de los campesinos en la tenencia de la tierra, y eso es impresionante porque quiere decir que hubo mecanismos de mercado que hicieron que los ellos accedieran a la tierra en la década de 1980 y ese, sin duda, constituye un punto tabú para la izquierda y para los agraristas: el tema del mercado de tierras. Aquí sale a relucir el problema de cómo la intervención declinante del Estado abre un espacio para que los campesinos intervengan en el mercado de tierras y desestructuren inmensas zonas de propiedad sobre todo en la Sierra. Uno de los caminos que hicieron posible este proceso fue el mercado de tierras.

La Ley de Reforma Agraria de 1973 tuvo un sentido más radical que la de 1964, tuvo más efectos redistributivos. Es una ley que deja abiertas las puertas al mercado de tierras, es decir nunca el mercado de tierras estuvo cancelado, siempre ha funcionado. En este sentido es preciso ponerle más atención al mercado de tierras y entender cómo éste funcionó y consolidó en algunos sitios la existencia de unidades campesinas.





Otro tema que, a mi parecer, ha sido ignorado es que cuando hablamos de los problemas agrarios hablamos de haciendas por un lado y comunidades campesinas por el otro. Entre estos dos hay una franja en el medio que son propietarios medianos, y este tema también ha sido tabú. Obviamente, han habido muchos propietarios medianos en la sierra comunidades de 20 a 60 hectáreas, una franja muy grande; en la Costa de 30 a 100 hectáreas, un corpus grande de propietarios medianos que podrían ser los farmers.

El farmer en el Ecuador es un conjunto que tal vez está muy concentrado en las viejas zonas de colonización como Santo Domingo, las zonas subtropicales y este constituye para mí un tema muy importante, es decir entender este peso de los propietarios medianos que muchos de ellos vienen de una raíz campesina y se volvieron farmers.

El tercer tema que quedó muy suelto es el de las comunidades campesinas como unidades económicas. Además de los estudios de Luciano Martínez, Fernando Rosero, trató de hacer una economía política de las comunidades campesinas. Sin embargo, también se convirtió en tabú porque entró en un momento en el que las comunidades dejaban de ser comunidades, que muchas de ellas no tenían ya propiedades comunales, las pautas de reciprocidad e intercambio de trabajo estaban ya terminándose y se convirtieron en relaciones súper materialistas; las comunidades entraban en procesos muy intensos de modernización, que sin duda fue acelerado y claro, en la década de 1980 el tema de lo indígena estaba subsumido bajo la visión de lo agrarista.

En la década de 1990 inicia el cambio de la etnicidad total y de abandono de los temas agrarios. En el caso de la CONAIE, por ejemplo, tiene dentro de sus plataformas una base agraria y de hecho en el primer levantamiento de junio del 90 uno de los planteamientos políticos fue la resolución de conflictos agrarios que estaban acumulados en 1980. Situación que si uno los mira en conjunto, en número de conflictos, es sensiblemente inferior al que había en la década de 1970, si se llegara a cuantificar.



La cuantificación de los conflictos agrarios es algo que tampoco se ha hecho. Cuantificar el conflicto agrario en la década de 1970, implicaría decir que hubieron más conflictos que en la década de 1990 y que los conflictos que la CONAIE demanda resolver en la década de 1990. Entonces la CONAIE actúa sobre el tema de un conflicto agrario que ya estaba prácticamente decaído. Fernando Rosero en un libro sobre el levantamiento indígena de 1990 profundizó este tema. Es un estudio sobre el tema agrario en específico dentro del contexto del tema agrario en la década de 1990.

Un tema interesante en este sentido sería la reconstrucción del conflicto agrario. Para esto hay fuentes de investigación como los expedientes de Reforma Agraria. Sobre esto, me comentaron que están conservados y sería interesante hacer un buen análisis para ver qué zonas cambiaron. Es cuestión de paciencia.

Ver qué zonas cambiaron, en dónde se produjo más acceso a la tierra, son datos que nos ayudaría a conocer cuándo y cómo una hacienda se fragmenta. Yo vi este caso y lo incluí en un estudio sobre Chimborazo. Son herramienta que ayudan desmitificar al campesino comunal porque ellos tienen intereses individuales, la idea de ser propietarios con sus títulos.

Como este tema lo introdujo el Banco Mundial (BM) en la década de 1990, con el fin de desplazar el tema de la Reforma Agraria, persona que pensaba de manera era un filo para el Banco Mundial, que concibe al mercado de tierras como una forma de destruir las comunidades.

Ahora, no recuerdo bien pero sé que el índice de titulación de tierras en Ecuador era muy alto. Este fue otro mito del BM que pensaba que era muy bajo el número de tierras titularizadas.

Una investigación agraria tendría que mostrar todos estos temas que muy probablemente sería un baño de agua fría. Otro tema a tratar bajo esta óptica sería el despojo, palabra que es usada todo el tiempo, pero de qué hablamos cuando





hablamos de despojo.

En la Costa, en cambio, se puede hablar de un proceso de reconcentración de la propiedad. Ahí tal vez sí podría hablarse de despojo, pero hay que indagar más sobre esto y si se dio a través del mercado de tierra y no necesariamente con violencia.

Allan Dublín en un análisis que hace sobre los conflictos de tierras en la década de 1990 con base en los datos que llegaban a la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), muestra que había muchos conflictos intra campesinos en la Costa y él titula su libro: “Campesinos y despojos” pero uno lee su libro y detecta muchos problemas por tierras que no vienen de un externo. Obviamente, los empresarios agroindustriales tienen otras formas de presión sobre las tierras campesinas pero no se puede encontrar un reguero de sangre.

Por eso es interesante volver a los documentos primarios y ver cuál es la dinámica del mercado de tierras y con base en ello ver en dónde se expanden las empresas agroindustriales y cómo se comen tierras campesinas pero también tierras de los hacendados, por ejemplo la palma africana. Estudié este tema en Santo Domingo y Quindí y ahí era obvio cómo se habían apropiado de grandes extensiones de hacendados. Entonces es ahí cuando se puede ver que los hacendados también fueron expropiados, habría que pensar mucho la categoría de despojo, insisto.

Probablemente el error viene porque éste es un concepto político y en este sentido, yo no lo estoy entendiendo adecuadamente.



¿En la década de 1990 las demandas tradicionales por tierra se ven modificadas a través del concepto de territorialidad introducido por el movimiento indígena, cómo influye este concepto al debate agrario?

10

La visión territorial se refiere a una relación entre el medioambiente y la cultura, es una relación más compleja que la que se planteaba en las demandas agrarias tradicionales, porque en la década de 1980 e incluso antes, el tema del medio ambiente no estaba presente. Sólo lo estaba indirectamente a través de la tenencia de la tierra, bajo una idea de trasfondo agroecológico, que instauraba una muletilla pero no se estudiaban realmente las condiciones agroecológicas, aunque la mayoría de investigadores que ensayaban los temas campesinos se daban cuenta que en la Sierra había muy malas condiciones de producción de los campesinos que les obligaba a migrar, alternar con fuentes de ingreso complementarias, había muchas zonas erosionadas.

Esto provocó que muchos comenzaran a trepar a las zonas más altas. Es impresionante cómo entre 1970 y 1990 muchas zonas de páramos fueron colonizadas por los campesinos. Ahí viene otro mito que yo leí en una tesis de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) que producto de la Ley Agraria de 1994 los campesinos comenzaron a subir a los páramos.

Este es un proceso que está desde que yo hacía investigación de campo, pues nos dábamos cuenta que todo el mundo estaba subiendo hacia los páramos a desmontar los pajonales para poner ahí cultivos. En efecto habría que poner atención al por qué ocurría esta situación.

Habría que volver sobre el tema de que las Reforma Agrarias en el Ecuador. Nunca fueron de tipo radical, es como que





no hubo voluntad para destrozar el espacio territorial de las grandes propiedades, sólo se permitió su fragmentación que se iba adecuando a intereses económicos en las zonas de mejor calidad, seguramente, por eso los campesinos subían al páramo.

Ahora bien, aquí hay otro problema que consiste en que los propios campesinos no tuvieron radicalidad, es decir no había un horizonte de exigencias que permitiera enfrentar el problema. Cuando lo pudieron hacer no lo hicieron tal vez porque el momento o la oportunidad política mayor fueron los años de 1975 y 1976. Ahí había una amplia red de organizaciones campesinas en el Ecuador y quizá una voluntad política podría haber empujado a una salida radical, pero este fue un momento que no volvió. Porque incluso con el levantamiento de junio de 1990, es decir 15 años más tarde, el número de conflictos ya era mucho menor. Se trata de conflictos muy marginales que están ocurriendo en diversas zonas de las Sierra.

Ahí cabe preguntarse qué fue lo que pasó. Quizá ahí uno de los problemas fue la vieja tradición legalista y reformista de la izquierda ecuatoriana. Por ejemplo, Perú en la década de 1970 hubo invasiones masivas de tierras que podrían haber sucedido en el Ecuador también, pero ahí faltó un tema de voluntad política. No hubo voluntad para destrozar ampliamente el espacio territorial de las grandes propiedades sólo se permitió su transformación a través de la fragmentación de las tierras de mejor calidad para su transformación en empresas agrícolas.

Si analizáramos la conflictividad del 70, estoy casi seguro de que descubriríamos que la conflictividad era mayor que la que gestionó la CONAIE en la década de 1990. En este período es sumamente importante el mercado de tierras para ver cómo fue la transformación de las sociedades campesinas porque nos estamos olvidando del propio proceso de modernización de las sociedades campesinas en las que muchos indígenas incluso dejaron de serlo.

En la década de 1990 toma fuerza el tema de la etnicidad, sin embargo, lo que se vive en la década de 1980 es la





desetnización, entonces fijense, cómo hay todos estos huecos.

La década de 1980, cuando el tema étnico evidentemente estaba ahí para los antropólogos pero de una forma marginal, los indios en esa época eran una fórmula de transición indígenas campesinos y la decadencia de organizaciones campesinas que entran en un colapso.

¿Usted cree que la tendencia dominante de las estructuras agrarias en el siglo XX ha sido a través del mercado de tierra?

12

En una parte y otra parte por intervención del Estado. También hay otro problema que son argumentos aplastantes que es el índice que ha cambiado muy poco pero nadie ha analizado la consistencia de los datos del primer censo de 1954. El problema de éste es que está hecho por provincias y lamentablemente no hay acceso a los datos originales. Un funcionario destruyó las boletas censales, y por ejemplo en ese censo está muy mal identificado el tema de las comunidades campesinas y los recursos naturales.

Luego tenemos el censo de 1974 bajo a cantones y parroquias, sin embargo no están identificadas las unidades comunales. Entonces llegamos al del 2001, que se hace por muestreo es muy difícil de procesar aunque el Sistema de Investigación sobre la Producción Agraria en Ecuador (SIPAE) lo ha trabajado.



Un producto de:



www.cdes.org.ec
Quito - Ecuador



El Centro de Derechos Económicos y Sociales fue constituido en 1997 para enfrentar, a través de los derechos humanos, las urgentes amenazas vinculadas con el modelo de desarrollo extractivista en América Latina, siendo nuestro objetivo la promoción de los DESC entre los movimientos, las organizaciones sociales y la ciudadanía, para impulsar la discusión, desarrollo y puesta en marcha de un modelo económico, social y política democrático y alternativo.

Para hacerlo, el CDES impulsa procesos de incidencia en políticas públicas, investigación multidisciplinaria, campañas de presión y denuncia, participación y vigilancia ciudadanas, acciones de justicia, capacitación y fortalecimiento organizativo.

Con el apoyo de:

Ajuntament  **de Barcelona**